

### ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

#### 1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

DE BRACAMONTE, HAAKER & CASTELLARES ABOGADOS S.C.R.LTDA.

#### 2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

CONTRATO N° 072-2021

#### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de un Estudio de Abogados especializado en la prestación de servicios legales vinculados con el derecho financiero y/o corporativo, para que se encargue de brindar el servicio de asesoría legal y el acompañamiento en el proceso de negociación y formalización de la refinanciación y/o estructuración de pagos del crédito otorgado Lis Argentis.

#### 4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

US\$ 9,440.00

#### 5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

7 de enero de 2022

#### 6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

No Aplica

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

No

No Aplica

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

#### 7. DETALLAR ENTREGABLES

Elaboración del Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía sobre las acciones representativas del capital social de Cayaltí y de un predio agrícola a ser transferido al nuevo patrimonio fideicometido para garantizar las obligaciones asumidas por Lis Argentis bajo el Credit Agreement, acompañado de un informe respecto de la estructura de reprogramación. El Entregable 1 está conformado por el Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía y un Informe

#### 8. PENALIDAD

Sí

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

No

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Motivo

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

#### 9. OBSERVACIONES

Factura electrónica E001-4536

#### 10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Gerente de Asesoría Jurídica

12.Fecha de firma

Fecha: 10 de enero de 2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.